

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17467 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/ San Sebastián - UPAD Mercantil,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 452/2011 en el que figuran como concursadas IBER EMEC, S.A., con CIF A20490751, por auto de fecha 30/03/2021 se ha declarado concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa y se acuerda el archivo de las actuaciones

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia/San Sebastián, 30 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210021473-1